

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 27 de julio de 2021, en la fecha, al Despacho del señor Juez la ACCION DE TUTELA N°. 2021-127, de DANIEL ALFONSO LINARES GONZÁLEZ contra UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN Y OTRO, informando que el 26 de julio regresó con decisión del H. Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral.



CAROLINA FORERO ORTIZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SALA LABORAL**, en providencia del 21 de julio de 2021.

Como consecuencia de lo anterior, se **DISPONE**:

**PRIMERO: VINCULAR Y NOTIFICAR** a los miembros del Comité de Evaluación del Riesgo y Recomendación de Medidas “CERREM”, conformado por:

- El Director de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior o su delegado.
- El Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, o quien haga sus veces.
- El Director de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, o su delegado.
- El Director de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional, o su delegado.
- El Coordinador de la Oficina de Derechos Humanos de la Inspección General de la Policía Nacional, o su delegado.

Lo anterior, para que intervengan en el presente trámite y expongan las circunstancias que consideren pertinentes en el término de cuarenta y ocho (48) horas, el cual está conformado por

**SEGUNDO: NOTIFICAR** el presente proveído por el medio más expedito, a las accionadas y vinculada, de conformidad con el Art. 19 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ALBEIRO GIL OSPINA

**JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**  
El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 125 de fecha 28/07/2021  
  
CAROLINA FORERO ORTIZ  
SECRETARIA